UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 469 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 29 AGO. 2012

Visto, el Memorando Nº 402-2012-R, de fecha 21 de agosto de 2012, sobre prorroga de encargo a los miembros de Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 716-2010-UNSCH-CU, de fecha 19 de agosto de 2010, se constituyó el Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, contado a partir del 17 de agosto de 2010 al 16 de agosto de 2012;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 275-2011-UNSCH-R, de fecha 14 de junio de 2011, se designo al Mg. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado como presidente del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, partir del 14 de junio de 2011 al 16 de agosto de 2012;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 147-2012-UNSCH-R, de fecha 26 de marzo de 2012, se designó al CPC Máximo Cárdenas Torres como tesorero del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2012;

Que, en consecuencia, es necesario prorrogar el periodo de mandato de los miembros del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH hasta el 31 de diciembre del presente año, en tanto se proceda a una nueva elección de acuerdo al artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR el periodo de mandato de los miembros del Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2012, integrado de la siguiente manera:

Presidente:

- Mg. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO

Secretario

- Ing. MARIA ANTONIA CUBA DELGADILLO

Tesorero

- CPC MÁXIMO CÁRDENAS TORRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 469 -2012-UNSCH-R

Representantes Titulares

- Serv. GLADYS ROSAS PEÑA
- Lic. LUIS ANTONIO FLORES MENDOZA
- Mg. CARLOS RODRIGO INFANTE YUPANQUI

Representantes Suplentes

- CPC YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ
- Lic. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ
- Lic. LUCIO ESPINOZA AQUINO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JAG/Rector